

Un buen modelo de elección y transparente



◆ Jorge Erasmo Bustillo

La conformación del Gabinete o Consejo de Ministros que constituyen la cúpula del Poder Ejecutivo y los funcionarios públicos electos por el voto del pueblo para formar el Poder Legislativo, así como los magistrados que son nombrados por el Congreso Nacional para integrar la Corte Suprema de Justicia, no ha sido una diligencia satisfactoria para las aspiraciones del pueblo, porque esta gestión no ha sido prudente, debido a que cada una obedece a circunstancias que no se identifican con las expectativas de quienes depositaron su voto en las urnas, con la esperanza de hacer realidad sus sueños de disfrutar de una vida mejor.

Los nombramientos para los principales cargos del Poder Ejecutivo siempre obedecen a un compromiso de la campaña electoral, como cumplimiento de las promesas a los líderes que excitaron a las masas para apoyar a su candidato presidencial, por lo tanto no todos los ministros han sido idóneos para desempeñar sus responsabilidades. Y los cargos de elección popular no siempre son obtenidos por los ciudadanos con las cualidades intelectuales que requiere un cuerpo de representantes que tiene como competencia proponer y aprobar las leyes que regirán las actividades legales y sociales del pueblo en general, porque quienes aspiran a ser miembros de la estructura del Estado, no se les exige una prueba que acredite su competencia en los quehaceres del gobierno y su compromiso con la patria. Y los magistrados del Poder Judicial han sido electos como si fuese un juego de lotería, donde se premia con la mayoría de magistrados al partido que sacó más votos y ostenta el Poder Ejecutivo, y los demás cargos se dividen entre los partidos políticos que han participado en el proceso electoral, sin más requisitos que los candidatos sean profesionales del Derecho. Así la justicia

obedece a los intereses de los partidos tradicionales y de la empresa privada.

Así como se realiza la escogencia en un proceso depurado entre los candidatos para ser nombrados como magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los aspirantes que apoyan varias instituciones de los gremios de abogados, de la sociedad civil, del sector empresarial, etc., como también los autopropuestos que se someten a las pruebas psicométricas y audiencias públicas, que los calificarán como los profesionales del Derecho idóneos para formar parte de la lista de los nominados, para elegir a los más competentes en esa importante institución del Estado, asimismo para que los nuevos gobiernos cuenten con los ciudadanos capaces en los diferentes cargos de todos los organismos, este justo modelo de juntas proponentes debiera adoptarse, para el nombramiento de los altos funcionarios como ministros, directores y otros empleos que son fundamentales para el buen funcionamiento del gobierno.

Y hasta en los procesos electorales de las primarias en los partidos políticos, este sistema es excelente para inscribir en el Tribunal Supremo Electoral a los candidatos idóneos que deseen optar a los cargos de elección popular. Con este sistema se pueden encontrar los profesionales o ciudadanos que sean capaces y que posean las cualidades básicas del buen funcionario público, para que no se infiltren los oportunistas y corruptos, que tanto daño le han hecho a Honduras. Así el pueblo tendrá la seguridad de que con su voto podrá elegir a un candidato que tenga capacidad, responsabilidad y probidad, en el desempeño de los cargos de elección popular.

Comentarios al teléfono 2230-3099